

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

19 SEP 2020

No hay 13-14

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2020
SDM-SC- 131622

Señor(a):
GENNY ANDREA ULLOA TORRES
CL 23 NO. 13-14 TORE 14 APTO 101
TEL.(S): 3012660903
CORREO: andrea_ulloa27@hotmail.com
MADRID - CUNDINAMARCA

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000023393813** de fecha **04/15/2019**, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GENNY ANDREA ULLOA TORRES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52517115
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 15/03/2019

Dirección: CLL 18 N 26 55 Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: MOSQUERA Correo Electrónico:
Teléfono: 2854150 Teléfono móvil: 3201259558

Como lo ordena el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal, tal como se muestra a continuación:

Remitente

Destinatario

Remitente: Páez Sachi
Dirección: Calle 13 N° 37 - 31
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11161000
Envío: RAZ7863567CO

Destinatario: GENNY ANDREA ULLOA TORRES
Dirección: CL 23 # 13-14 TORE 14 APTO 101
Ciudad: MADRID
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 11161000
Fecha admisión: 15/09/2020 16:14:27

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400



que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). 11001000000023393813, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa. Maxime, que ya existe el acto administrativo resolución 759250/2019, que lo declaró contraventor de las normas de tránsito.

Comparendo: 23393813 11001000 000023393813

Fecha: 04/15/2019 Placa: HIX074

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anula

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 52517115

Nombre: GENNY ANDREA ULLOA TORRES

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
019	759250	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/30/2019	07/02/2019
019	759250	3	FALLO	07/03/2019	

Frente a su manifestación donde desea ser EXONERADO del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual se debió de aperturar personalmente dentro de los once días hábiles siguientes a la notificación del comparendo.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


SERGIO RICARDO ROJAS GUZMÁN
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buriticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

11001000000023393813

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

04/15/2019 14:55:46

C.02

HIX074

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

SANDY VILLAMIL CASTELLANOS

187377

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52517115

GENNY ANDREA ULLOA TORRES

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-4-16 19:42:51 0

(1) Generación archivo comparendo

2019-5-5 11:11:45. 0

(3) Registro devolución, Causal DIRECCION NO EXISTE

2019-5-21 20:4:53. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019

2019-5-21 20:19 12 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica





COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023393813

Fecha de Imposición 16 de abril de 2013



Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción	
15 de abril de 2013 14:53:46	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad	
CL 94a - TR 23 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES	
ESTACIONAR EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CDT	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre	Tipo y No. identificación
Genny Andrea Ulloa Torres	CC 52517115
Dirección: CLL 15 N 26 56	MOSQUERA Cundinamarca
Placa	
	HIX074
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo:
MOLINA RUIZ DANIELA	SANDY VILLAMIL
Placa: 187377	Placa: 181741



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21327
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-132729/ GENNY ANDREA ULLOA TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-131622 d eI 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-132729.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)